



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
PEREIRA - RISARALDA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

FECHA: 28/04/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE DE LA A	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	EDICTO
66001-41-05-002-2021-00376-01	Consulta	María Liliana Grisales González	Distribuidora Surtilima	Consulta - Sentencia	15/06/2023	PDF	PDF

De conformidad con lo previsto en el literal D del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 y para notificar a las partes las anteriores providencias en la fecha Dieciseis de Junio de 2023 a las 7:00 a.m se fijan los presentes edictos por el término legal de tres días y se desfija el Veintidos de Junio de 2023 a las 4:00 P.M

JOSE LUIS JARAMILLO BOTERO
SECRETARIO